

206

DECRETO No. 181 de 1.948.

(Diciembre 7)

Por el cual se concede una licencia renunciable por el término de 5 días al señor HECTOR MEJIA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

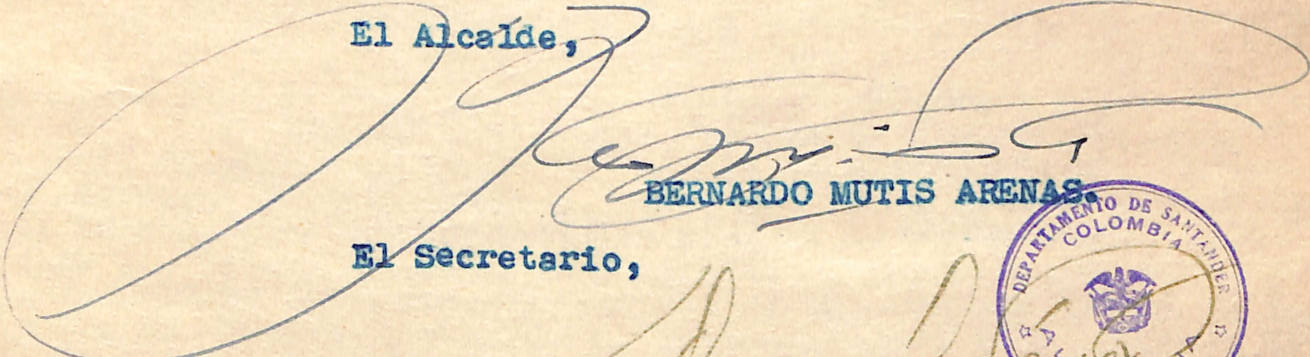
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Concédese licencia renunciable por el término de cinco (5) días contados a partir de hoy, al señor HECTOR MEJIA, para separarse del cargo de Juez Unico Penal Municipal de esta ciudad.

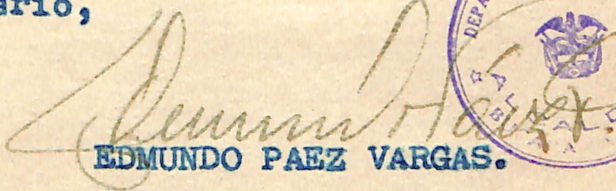
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,


BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,


EDMUNDO PAEZ VARGAS.

